



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(CAS)**

A NIVEL NACIONAL

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 296-2021

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los siguientes servicios CAS Nuevos destinados a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus (COVID-19) en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

PUESTO / SERVICIO	DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN TOTAL	LUGAR DE LABORES
Médico Cirujano Especialista en Oncología Clínica.	Departamento de Medicina Crítica.	COVID. 002	2	S/8,500.00	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
TOTAL			2		

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Departamento de Medicina Crítica.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Departamento de Medicina Crítica.

4. Base legal

- Decreto de Urgencia N° 002-2021 que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021 que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19” versión 3.



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICA

Av. Angamos Este N° 2520, Lima 34, Teléfono: 201-6500. Fax: 620-4991. Web: www.inen.sld.pe e-mail: postmaster@inen.sld.pe



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

II. PERFIL DEL PUESTO:

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA (CÓD. COVID.002)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica (Deberá cumplir en su totalidad como mínimo un de los cuatro numerales)	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Médico Cirujano. - Constancia de haber concluido entrenamiento en Oncología Clínica. - Colegiado y habilitado. - Resolución de Conclusión de SERUMS.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general en el sector público y/o privado: Tres (03) años. - Experiencia Específica en función o la materia: Tres (03) años en la Especialidad requerida incluyendo Residentado Médico. - Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.
Cursos o estudios de especialización requeridos y sustentados con documentos	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a cursos y/o congresos y/o SIMPOSIUM en Oncología Médica. - Programa de Especialización: Oncología Médica.
Conocimientos Complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Directiva administrativa que regula el proceso de atención al paciente del servicio médico de Emergencia del Departamento de Medicina Crítica del Organismo Público ejecutor del INEN. - Ofimática nivel básico. - Inglés nivel intermedio.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - GENÉRICAS: - Trabajo en equipo, asertividad, empatía, cooperación, comunicación oral.
Motivo de la Contratación	<ul style="list-style-type: none"> - CAS COVID Nuevo.
Funciones a Desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en las actividades inherentes a la especialidad en el servicio de Emergencia. - Realizar el Triage a todo paciente que solicita atención por el Servicio de Emergencia. - Participa en la evaluación médica de los pacientes que acuden al Servicio de Emergencia - Participa en la evaluación médica de los pacientes hospitalizados en el Servicio de Emergencia. - Realizar procedimientos de su competencia, - Participar en las reuniones y actividades académicas y científicas que se programen. - Coordinación con los diferentes Departamentos Quirúrgicos y de Medicina Oncológica del plan de trabajo, tratamiento y/o procedimientos a seguir. - Participar en la formulación, elaboración y/o actualización de las guías y procedimientos de atención. - Supervisión del trabajo médico del residente, internos u otros a su cargo. - Informar al Jefe de Guardia los problemas que se susciten en el ámbito de su competencia. - Otras funciones asignadas por su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto/área.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICA

Av. Angamos Este N° 2520. Lima 34. Teléfono: 201-6500. Fax: 620-4991. Web: www.inen.sld.pe e-mail: postmaster@inen.sld.pe



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria
Duración del contrato	De acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 083-2021.
Remuneración Total	Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad Inmediata.

IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico rperez@inen.sld.pe dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los **Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y foliados adjuntando CV documentado** (debidamente llenado y firmada en cada hoja, **cargadas en formato PDF**), indicando en el asunto del correo **PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 296-2021 y el Código 002**, caso contrario **NO** se evaluará lo presentado.

La información consignada en los Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

NOTA. - Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
1 Postulación vía electrónica: Presentación de Formularios N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral IV	17 y 20 de Setiembre de 2021 (hasta las 16:00horas)¹	Departamento de Medicina Crítica.
SELECCIÓN		
2 Publicación de Resultados Finales	22 de setiembre de 2021 en la página Web Institucional https://portal.inen.sld.pe/cas/	Departamento de Medicina Crítica.
3 Suscripción del Contrato	23 de setiembre de 2021	Oficina de Recursos Humanos - Área de Selección

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
- (iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexas solicitada.
- (iv) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no suscribe el contrato en la fecha establecida en el cronograma, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.



¹ Los postulantes que presenten sus documentos después del horario del cronograma no serán considerados en la presente evaluación.



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Formularios 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.




M.C. RONALD PÉREZ MAITA
DIRECTOR EJECUTIVO
DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas